



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

SUBPROGRAMA DEVOLUCION DE GASTOS POR TRASLADO AL CLUB DEPORTIVO MONTE VERDE

HUEPIL, 04 DE ABRIL DEL 2019.-

DECRETO N° 1.351 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa Apoyo a Organizaciones Sociales, aprobado por Decreto N° 103 del 07 de Enero del 2019, que se adjuntan al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- El Subprograma denominado devolución de gastos por Traslado al Club Deportivo Monte Verde, con cargo al Programa Apoyo a organizaciones Sociales.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Subprograma denominado **Devolución de gastos por traslado al Club Deportivo Monte Verde**, con cargo al Programa Apoyo a Organizaciones Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
[REDACTED]	Pasajes y fletes	90.000.-
	Total	\$ 90.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Dpto. De Finanzas
Archivo Social
Archivo Of. De Partes
EJDA/CEPUALG/sbfv
Director
Dirección Desarrollo
COMUNITARIO



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	DEVOLUCION DE GASTOS POR TRASLADO AL CLUB DEPORTIVO MONTE VERDE
OBJETIVOS	- Apoyar AL Club Deportivo Monte Verde, quien nos representa en la Copa Territorio Biobío Cordillera 2019.
DESCRIPCION GENERAL	El Programa está destinado a la devolución de gastos por traslado de jugadores, hinchas y simpatizantes del Club Deportivo Monte Verde, quien nos represento en la Copa Territorio Biobío Cordillera 2019, fue a disputar la Final a la Comuna de Quilleco.
ACTIVIDADES	- Elaboración de Decreto Alcaldicio - Realización Devolución
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD S. SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUEPIL, 04 DE ABRIL DEL 2019.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019 PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico: SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

**Nombre Proyecto o Programa: DEVOLUCION DE
GASTOS POR TRASLADO AL CLUB DEPORTIVO MONTE
VERDE**

Sub Programa *

SOCIALES

Tiempo de Ejecución: MARZO

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	Pasajes y fletes	90.000.-
	Total	\$ 90.000.-